

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DIFERIDA
DE LA COMPAÑÍA EXPERIENCIAS WUNDERMAN S.A.
REINSTALADA EL JUEVES 07 DE ABRIL DE 2015**

A los siete días del mes de abril del año dos mil quince, en el primer piso del Edificio Akros, ubicado en la avenida 6 de diciembre N34-120, del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, comparece el señor Jorge Humberto Herrera Corella en calidad de Secretario Ad-Hoc, y de conformidad con lo acordado en la Junta General Ordinaria de Accionistas instalada el jueves 02 de abril de 2015, procede a verificar comparecencias para la reinstalación de la Junta prevista a ser retomada el día de hoy.

Encontrándose presente el capital social pagado requerido para primera convocatoria con la presencia de los señores accionistas Richard Allan Stoyell McGill debidamente representado por el señor Ricardo Alan Stoyell Arana, propietario de 6 acciones de US \$ 100,00 de valor nominal; y Jorge Humberto Herrera Corella, Gerente General y como tal representante legal de la compañía Grupo Holding HERRSANCOREL S.A., propietaria de 14 acciones de US \$ 100,00 de valor nominal, los socios aceptan por unanimidad la reinstalación de esta Junta, con el Orden del Día constante en la Convocatoria publicada y enviada por correo electrónico el 23 de marzo de 2015, el cual se pone a consideración de los socios a continuación:

1. Presentación y aprobación del Informe del Gerente General.
2. Presentación y Aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General anual de la compañía al 31 de diciembre 2014.
3. Presentación y Aprobación del Informe del Comisario.
4. Conocimiento y resolución sobre la remuneración de los administradores y comisario.
5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de los beneficios sociales (utilidades) de la compañía.
6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.
7. Resciliación de la Escritura Pública de Disolución, Liquidación y Cancelación de la compañía.

Se reinstala la Junta a las 10h10, bajo la conducción del ahora Secretario Ad – Hoc, señor Jorge Humberto Herrera Corella, y el señor Leonardo Miguel Proaño Silva como Presidente Ad – Hoc de la misma por decisión unánime de los presentes.

Antes de empezar a tratarse los puntos del Orden del Día, el señor Ricardo Stoyell Arana solicita la palabra y expresa: Se han incumplido muchos puntos en la convocatoria, por ejemplo no se ha hecho una convocatoria expresa al comisario, y además no se me enviaron adjuntos los documentos por correo electrónico. Visité la dirección de las oficinas de la compañía, registradas en la Superintendencia de Compañías, y no estaba ahí la compañía. Se visitó a las nuevas direcciones conocidas, el día 01 de abril, y no fue permitido el ingreso. El día 6 de abril se visitó la compañía y no fui atendido para la revisión por no encontrarse la persona a cargo. Se ha incumplido con la entrega de los documentos. No me allano a las nulidades y solemnidades que han sido omitidas y dejo sentada mi oposición.

El Señor Presidente Ad – Hoc a continuación expresa: acogida la manifestación del accionista, se ha cumplido con la verificación de la comparecencia del total del capital social suscrito y pagado, y representación de capital pagado.

Señala que la Junta puede ser conformada con al menos el 50% del capital social pagado y en este caso contamos con el 100%; y, aunque se haya omitido alguna solemnidad de acuerdo a la convocatoria al comisario en este caso Mariana Andrade Ortega, si formó parte de la instalación de la Junta Ordinaria del día jueves 2 de abril de 2015, la Junta cuenta con su informe, y la presencia física de la comisaria no es necesaria según lo dispuesto en la Ley. El señor Richard Stoyell McGill se ha dado por convocado con su presencia los días 2 de abril del 2015 y el día 7 de abril del 2015. En referencia a los documentos adjuntos en convocatoria se ha tomado en cuenta los artículos 15, 289, 290, 291 y 292 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Reglamento de Juntas. La administración ha puesto en mi conocimiento que estuvo a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la realización de la Junta.

El señor Stoyell reitera que no se le entregó información ni documentos; además de que solamente se le dio ciertos documentos.

El Gerente General pide la palabra y manifiesta: Al respecto debo indicar que lo que dice el señor Stoyell el día jueves 2 no fue atendido porque la oficina trabajó hasta las 14h00 (jueves santo) y el señor Ricardo Alan Stoyell Arana que no es el accionista de la compañía fue a las 4 de la tarde. El día 7 de abril nuevamente el señor Ricardo Alan Stoyell Arana que no es el accionista de la compañía fue a las 4pm la contadora en ese momento salía y no podía quedarse porque debía atender una calamidad personal suya.

Posteriormente el señor Stoyell reitera su inconformidad y se inicia el tratamiento del Orden del Día.

El señor Jorge Humberto Herrera Corella, representante de la compañía accionista GRUPO HOLDING HERRSANCOREL S.A., propone pasar a la deliberación y votación del primer punto del Orden del Día, por ya haberse conocido el Informe de Gerente General. Y, expresa además su aprobación al mismo.

A continuación manifiesta, que le preocupa la situación de la empresa, por la actitud del otro accionista y la relación comercial que mantiene Richard Stoyell con la empresa Rivas & Herrera Publicidad S.A., empresa que debe más de US \$ 100.000,00 a la empresa.

El señor Ricardo Alan Stoyell Arana en representación del accionista RICHARD ALLAN STOEYELL MACGILL expresa su preocupación al Informe del Gerente General, y aclara que Richard Stoyell McGill no tiene nada que ver con la empresa Rivas & Herrera Publicidad S.A. Existen varios juicios de Abuso de Confianza en esta compañía. Además aclara ciertos puntos de los cuales manifiesta que no es verdad y que constan del Informe.

Deja sentada su seria preocupación por el incremento de personal y de gastos. Cuadruplica y quintuplica los gastos pero no se aumenta la producción.

También manifiesta que se ha cambiado un empleado de la nómina de la empresa a otra empresa, pero el accionista lo ha considerado como una transferencia de conocimiento a otra compañía.

Debido a esos puntos a tratar, además de que manifiesta existir falsedades e irregularidades no apruebo el Informe de Gerente General, y solicito al Gerente General que aclare.

El Gerente General toma la palabra y manifiesta: hay un total desconocimiento de la realidad. El señor Stoyell McGill es partícipe de la realidad de la compañía para con Rivas & Herrera, y en referencia a las medidas administrativas de transferencia de personal fueron efectivamente para reducir gastos a esta compañía.

El señor Stoyell manifiesta que se enviará una carta para tratar con los puntos que se han incumplido con la ley.

Se registra la aprobación del informe del Gerente General por el 70% del capital suscrito.

Segundo punto del orden día.-

Jorge Humberto Herrera Corella en representación de la compañía accionista GRUPO HOLDING HERRSANCOREL S.A. expresa: No tengo ninguna aclaración sobre este punto y apruebo el Estado de Pérdidas y Ganancias, y el Balance General presentado.

Ricardo Alan Stoyell Arana en representación del accionista RICHARD ALLAN STOEYELL MACGILL manifiesta: No se cuenta con suficiente información para poder hacer una aprobación de Balances. No tiene relación los pagos de personal. No existe personal pero se tiene un gasto de personal de US \$ 400.000,00. Solicita documentos previo a la votación.

El Gerente General comunica que los informes entregados el jueves dos de abril, estuvieron a disposición con anterioridad (15 días antes), de acuerdo a la Ley. Aclara también que la transferencia de personal es a partir del mes de octubre 2014 y los gastos en personal obedecen a fechas anteriores.

El señor Ricardo Stoyell, en este punto cede la palabra a su asesor legal, señor Richard King, en consecuencia toma la palabra, y manifiesta: que en virtud de la no presentación de la información y balances del 2014, y en virtud que no se encuentran debidamente justificados los valores conversados, manifiesta la No Aprobación por parte del accionista Richard Stoyell McGill, dicha manifestación es ratificada por Ricardo Stoyell Arana certificando su voluntad en la No Aprobación del punto dos del orden del día.

Con el 70% del capital pagado, se aprueba el segundo punto del Orden del Día.

Tercer punto del Orden del Día -

La comisaria estuvo presente en la instalación de la junta el día 2 de abril, ahora por ser legal, se procede sin la presencia de la Comisaria.

Jorge Humberto Herrera Corella en representación de la compañía accionista GRUPO HOLDING HERRSANCOREL S.A. Aprueba el tercer punto del orden del día.

Ricardo Alan Stoyell Arana en representación del accionista RICHARD ALLAN STOYELL MACGILL toma la palabra, y manifiesta que quiere dejar constancia que el nombramiento de la señora Mariana Andrade como Comisaria es completamente irregular, porque es empleada del señor Jorge Herrera y de la familia Herrera en otras de sus empresas. Motivo por el cual determino que este informe no es procedente porque carece de la legalidad y objetividad, y manifiesto mi oposición al mismo, por lo consiguiente la no aprobación.

Se declara aprobado el tercer punto del Orden del Día por el 70% del capital social pagado.

Cuarto punto del Orden del Día -

Jorge Humberto Herrera Corella en representación de la compañía accionista GRUPO HOLDING HERRSANCOREL S.A. quiero conocer que dice el Gerente General en referencia a los sueldos sugeridos.

Para el Gerente General USD 5.000,00 desde la constitución (es decir de manera retroactiva).

Para el Comisario sugiero USD 500,00 una vez al año.

Interviene el Presidente Ad - Hoc y hace una aclaración del tratamiento de este punto.

Jorge Humberto Herrera Corella en representación de la compañía accionista aprueba la propuesta en su totalidad.

Ricardo Alan Stoyell Arana en representación del accionista RICHARD ALLAN STOYELL MACGILL se manifiesta y expresa la oposición y por ende no aprueba los sueldos sugeridos.

Se aprueban los sueldos mocionados por el Gerente General de la compañía con el 70 % del capital social pagado de la misma.

Quinto punto del Orden del Día -

Jorge Humberto Herrera Corella en representación de la compañía accionista GRUPO HOLDING HERRSANCOREL S.A. pide aclaración al Gerente General

El Gerente General ratifica que como consta de las declaraciones no hay utilidades por lo que no hay reparto de las mismas

En consecuencia, Jorge Humberto Herrera Corella manifiesta la aprobación a la aseveración del Gerente General y en consecuencia al no reparto de Utilidades, por cuanto no existen.

Ricardo Alan Stoyell Arana en representación del accionista RICHARD ALLAN STOEYELL MACGILL delega y cede la palabra a su abogado, y expresan: Manifestamos la oposición a la moción porque no estamos de acuerdo con los estados financieros, mal podríamos aprobar una solicitud de reparto de utilidades, ya que consideramos que si existen utilidades pero que seguramente están constando en los activos de la compañía los cuales serán dilucidados una vez que se nos proporcione los respaldos pertinentes. Por lo cual no aprobamos la moción realizada por el Gerente General.

A continuación se detalla la aprobación de este punto del Orden del Día por parte del voto favorable del 70% del capital social pagado.

Sexto punto del Orden del Día -

Jorge Humberto Herrera Corella en representación de la compañía accionista GRUPO HOLDING HERRSANCOREL S.A. solicita al Gerente General que ponga en consideración de los accionistas, los nombres

El Gerente General sugiere para Comisario Principal a Mariana Andrade y para Comisario Suplemente al señor Guillermo Duque.

Jorge Humberto Herrera Corella, en representación de la compañía accionista GRUPO HOLDING HERRSANCOREL S.A. manifiesta su aprobación.

Ricardo Alan Stoyell Arana en representación del accionista RICHARD ALLAN STOEYELL MACGILL, manifiesta que: no aprueba y deja aclarada la oposición.

A continuación se detalla la aprobación de este punto del Orden del Día por parte del voto favorable del 70% del capital social pagado.

Séptimo punto del Orden del Día -

Jorge Humberto Herrera Corella en representación de la compañía accionista GRUPO HOLDING HERRSANCOREL S.A. solicitó al Gerente General que exponga.

El Gerente General Gerente General expone que la Resciliación de dicho acto se debe a que se encuentra un reclamo tributario en curso y no resuelto.

Jorge Humberto Herrera Corella, en representación de la compañía accionista GRUPO HOLDING HERRSANCOREL S.A. aprueba este punto del Orden del Día.

Ricardo Alan Stoyell Arana en representación del accionista RICHARD ALLAN STOEYELL MACGILL, cede la palabra al asesor legal y expresa: debo manifestar que el accionista nunca tuvo conocimiento de la escritura que se desea resciliar. No obstante aprobamos la moción del Gerente, ya que consideramos que una vez que se resuelvan los temas societarios, monetarios y tributarios es una empresa fructífera. Por lo cual apruebo la moción a que se rescilie esta escritura.

Vuelve a tomar la palabra Ricardo Alan Stoyell Arna y expresa: quisiera complementar la junta del 7 de noviembre de 2014 no fue llevada de acuerdo a la Ley, por lo que solicita una copia del acta con sus expedientes.

El punto siete ha sido aprobado en unanimidad, por lo que queda autorizado el Gerente General para hacer el acto notarial pertinente.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad - Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Se levanta la sesión a las 11h09.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad - Hoc, los accionistas, y el señor Secretario Ad - Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.



Jorge Humberto Herrera Corella
Secretario Ad-Hoc



Leonardo Proaño Silva
Presidente Ad-Hoc